

En contestación a su solicitud de 21 de febrero de 2025, por la que se solicita informe a esta Dirección General, en relación con el proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad, por la que se estructuran los servicios de inspección veterinaria de los mataderos de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 15.b) del Decreto 230/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, se significa que no se formulan alegaciones por lo que se refiere al ámbito de las competencias propias de este Centro Directivo.

LA DIRECTORA GENERAL
DE FUNCIÓN PÚBLICA

Fdo.: María José Esteban Raposo.

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.
CONSEJERÍA DE SANIDAD.**